



# RESOLUCION - R - N° 288 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUL 1993

Expte. N° 19.068/93

VISTO:

Estas actuaciones y la solicitud efectuada por la Sra. Ana María Sal, agente administrativo de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita su traslado a la sede de Rectorado en la ciudad de Salta, por razones de salud;

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad de la Dirección de la mencionada Sede Regional;

Que corresponde retribuir a la citada Sede la vacante categoría 5 a partir de la fecha efectiva del traslado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

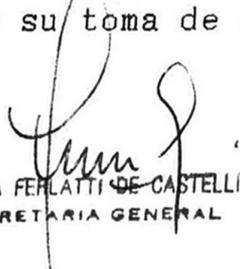
ARTICULO 1º.- Trasladar a la Sra. Ana María SAL, agente categoría 5 de la Sede Regional Orán, a la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, con asignación de funciones en Asesoría Jurídica, a partir del 1º de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Retribuir la vacante categoría 5 de Asesoría Jurídica a la Sede Regional de Orán a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Disponer que los haberes del mes de Agosto del corriente año, correspondientes a la Sra. SAL, se liquidarán en planillas de Rectorado.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO